

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO

4 0892 DE

.1 4 AGO 2015

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1737 de Diciembre 2 de 2014, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Decreto 2710 de Diciembre 26 de 2014, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que en la Unidad 2101 01 - Gestión General, Cuenta 1 – Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 – Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 1 – Sueldos de personal de nómina y Objeto del Gasto 5 – Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público, existen saldos de apropiación disponibles, libres de afectación y susceptibles de ser trasladados.

Que en la Unidad 2101 01 – Gestión General, Cuenta 3 – Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 – Transferencias al Sector Público, Objeto del Gasto 1 – Orden Nacional, Ordinal 1 – Cuota de Auditaje Contranal, se presenta requerimiento de recursos para atender el pago de tributo especial tarifa de control fiscal vigencia 2015, con destino a la Contraloría General de la República.

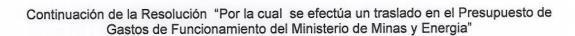
Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 – Modificaciones al detalle del Gasto del Decreto 1068 del 2015, mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo, se podrán efectuar modificaciones a nivel de Anexo de Decreto de Liquidación, siempre y cuando no se modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso.

RESUELVE:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

TE

RESOLUCION No.



Artículo 1°.- Contracreditar los siguientes recursos apropiados a nivel del Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía, Unidad 2101-01 Gestión General, de la actual vigencia, con base en lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

CONTRACREDITO

SECCION UNIDAD 2	2101 2101-01	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA GESTION GENERAL
CUENTA SUBCUENTA	1 0	GASTOS DE PERSONAL
OBJETO DEL GAST	0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES
		\$ 49.758.490.00
OBJETO DEL GAST	O 5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES
		\$ 50.000.000.00

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 99.758.490.00

Artículo 2° .- Trasladar los valores mencionados en el artículo primero de la presente resolución, al siguiente rubro presupuestal:

CREDITO

SSECCION	2101	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
UNIDAD 21	01-01	GESTION GENERAL
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCÚENTA	2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO
OBJETO DEL GASTO	1	ORDEN NACIONAL
ORDINAL	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES
		\$ 99.758.490.00

TOTAL CREDITO

\$ 99.758.490.00

Artículo 3° .- La operación presupuestal de traslado entre rubros a nivel de Anexo del Decreto de Liquidación, contenida en los artículos primero y segundo de la presente resolución, requiere de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energia"

Artículo 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación que le imparta la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 1 4 AGO 2015

TOMAS GONZALEZ ESTRADA MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional Révisó: Eddy Augusto Romero Garzón – Coordinador Grupo Presupuesto Aprobó: María Teresa Pardo Camacho - Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó: Germán Quintero Rojas – Secretario General

APROBADO:

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUÉZ
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

